

## [En Morelos se aplicará mayor sanción a delitos que laceran a la sociedad](#) [1]



# MORELOS

## 2018 - 2024

[2]

Con la aprobación de la Reforma al Código Penal que el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo planteó para el agravamiento de penas frente a la comisión de delitos, se fortalece el marco jurídico en Morelos y da pauta a la implementación de políticas públicas eficientes en materia de prevención e inhibición del delito en la entidad.

La Reforma presentada por el Poder Ejecutivo en diciembre del 2018 y recientemente aprobada por el Congreso del Estado contempla el incremento a las condenas de prisión y multa en los delitos de homicidio simple, en razón de parentesco; homicidio calificado; extorsión; robo de vehículo automotor; y portación, fabricación, importación y acopio de armas, entre otras.

Asimismo, considera que el homicidio simple ahora se castigue hasta con 20 a 40 años de prisión, en tanto que con razón de parentesco aumenta hasta 50 años, el homicidio calificado de 25 a 70 años, el delito de extorsión puede alcanzar una pena de hasta 20 años y el robo calificado hasta las dos terceras partes de las sanciones previstas.

En el caso de robo de vehículo automotor, la sanción anterior era de 10 a 20 años y con la Reforma aumenta a entre 15 y 25 años de prisión; y por la portación, fabricación, importación y acopio de armas aumenta a una sanción de 2 a 8 años de prisión, cuando anteriormente estaba en 6 meses a 3 años.

Con estas acciones, se fortalece y actualiza el marco jurídico vigente como parte importante de la estrategia de seguridad que se coordina en el estado desde la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, ya que uno de los temas prioritarios es precisamente adecuar las normas y leyes para dar atención prioritaria a la problemática actual.

**Temas:** [Seguridad y Justicia](#) [3]

**Perfiles:** [Público en General](#) [4]

**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/4973>

### **Enlaces**

- [1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/en-morelos-se-aplicara-mayor-sancion-delitos-que-laceran-la-sociedad>
- [2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/56412390\\_2273741039314343\\_909021616220930048\\_n.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/56412390_2273741039314343_909021616220930048_n.jpg)
- [3] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/seguridad-y-justicia>
- [4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>